INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/22- "ADQUISICIÓN DE PRECINTAS AUTOADHESIVAS Y TARJETAS EN PVC PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL" ID 417.219

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día treinta de noviembre del año dos mil veintidós, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/22- "ADQUISICIÓN DE PRECINTAS AUTOADHESIVAS Y TARJETAS EN PVC PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL" ID 417.219,** elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la excepción y Contratación Excluidas, el cual estará integrado por, Director General de Gabinete o su representante, Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de Asuntos Jurídicos o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.*"-

Por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"-

Por Resolución N° 192/2022 I de fecha 21 de febrero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*AMPLIAR, el Art. 2° de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021, en el sentido de incluir a la Dirección de Asuntos Jurídicos en los Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen en los Comité de Evaluación de Ofertas que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles.*"

1. ANTECEDENTES

- Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 15 de noviembre de 2022;
- Resolución de Intendencia N° 2274/2022 I de fecha 24 de noviembre de 2022 por el cual se resuelve la adjudicación del llamado a favor de la empresa WINNER S.R.L. por el monto máximo de Gs. 195.615.000.

2. MOTIVO DE REEVALUACIÓN

- Que, en el informe de evaluación de fecha 15 de noviembre de 2022 en el Punto 6 se ajustó la cantidades mínimas y máximas considerando que la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado es inferior al monto total ofertado.
- Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas dicto la Resolución N° 4400/22 de fecha 24 de noviembre, que en su Art. 8 expresa "*Cuando por razones de disponibilidad presupuestaria, la convocante resuelva la disminución de las cantidades o montos máximos a ser adjudicados, deberá justificar la disminución. Las cantidades o montos mínimos establecidos en las bases de la contratación, no podrán ser disminuidos*"

Abg. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. Enrique Chávez Caballero

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

- Que, a fin de dar cumplimiento a la citada normativa, corresponde rectificar las cantidades mínimas adjudicadas, no habiendo modificación de las cantidades máximas adjudicadas y en el monto máximo adjudicado.

3. RECOMENDACIÓN

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el llamado, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la ratificación de la adjudicación a la firma **WINNER S.R.L.** con RUC N° *80010090-5*, por el monto máximo de Gs. 195.615.000 (guaraníes ciento noventa y cinco millones seiscientos quince mil) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	55121803-002	TARJETAS EN PVC	Unidad	UNIDAD	3.275	6.374	IDP	Corea del Sur	22.500	143.415.000
2	31201522-001	Precintas autoadhesivas	Unidad	UNIDAD	3.500	6.960	Trautwein	Alemania	7.500	52.200.000
									TOTAL	**195.615.000**

Es nuestro informe. -

Dirección General de la Policía Municipal

Abg. Enrique Gómez Caballero
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Acevai
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción